

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DEROGACIÓN DE LA REFORMA LABORAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0146]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación de la Reforma Laboral y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0146]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo del año pasado denunciemos la Reforma Laboral del PP. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos con la excusa de la crisis.

La igualdad ha ido avanzando en España y en Cantabria durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Las y los socialistas hemos impulsado sin duda este proceso pero sobre todo ha sido la propia sociedad la que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad.

Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos meses, porque desde que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En primer lugar, el empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pero también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas que en Cantabria están generando una gran bolsa de pobreza entre las mujeres y en las familias.

La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provocan una desigualdad en el acceso a la Justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género.

A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Cantabria.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología; una ideología que pretende situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Por todo ello, la lucha por la igualdad y la emancipación de las mujeres es hoy más importante que nunca. La igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia. Hoy más que nunca hay que continuar construyendo un modelo social que garantice la Justicia y la Equidad; trabajando por una salida de la crisis con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades.

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en Cantabria y en España y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas las políticas públicas, el Grupo parlamentario socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A:

- a) Derogar la Reforma Laboral.
- b) Desarrollar un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- c) Mantener y financiar los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- d) Promover y financiar políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- e) Mantener y financiar la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- f) Impulsar y financiar políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- g) Derogar la Ley de tasas judiciales.

2.- INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA A:

- a) Acordar de forma urgente medidas de acción positiva que impulsen la presencia de las mujeres cántabras en el empleo y el mercado de trabajo, garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad.



b) Acordar de forma urgente la puesta en marcha de medidas de acción positiva dirigidas a apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

c) Acordar de forma urgente la puesta en marcha de medidas de acción positiva que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, que promuevan la corresponsabilidad familiar, la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

d) Acordar de forma urgente la puesta en marcha de medidas de acción positiva que promuevan iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural.

e) Recuperar el diálogo con las ONGs de mujeres expertas en violencia de género y recuperar, con su colaboración, la red de servicios que garanticen la aplicación efectiva de las Leyes integrales contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

f) Luchar con medidas de acción positiva contra la feminización de la pobreza y la exclusión social, apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

En Santander, a 14 de febrero de 2013.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."